

227



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Gobierno

Sub-dependencia Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo.

Oficina Dirección Jurídica.

No. de oficio CSPEMO/DJ/1480/2020

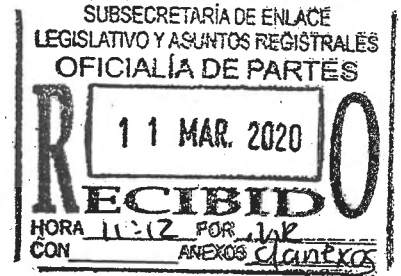
Expediente

Asunto: Se Gira Instrucción.

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

Morelia, Michoacán, 9 de marzo de 2020.

LIC. OSCAR RODOLFO RUBIO GARCÍA
 SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ASUNTOS
 REGISTRALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.



PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo cuarto, 18 y 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 fracción I, 14, 15, 19, 20 y 72 de la Ley Nacional de Ejecución Penal; y numerales 1 y 8 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios; artículos 1, 2, 3 fracción II, V, VI, VIII y XIII, 4 fracción I, II, III y IX, 10 y 13 del Decreto de Creación de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 3º, 6º, fracción 1 y 8 del Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo; en atención a su oficio número SELAR-0083/2020, en donde remite para conocimiento y atención copia simple oficio D.G.P.L. 64-II-4-1654, que contiene punto de acuerdo con proyecto de exhorto que fue aprobado por la comisión permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión de fecha 28 de enero del año en curso, mismo que fue dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado, por el Secretario de la Cámara Baja el Diputado Enrique Ochoa Reza, el cual a la letra señala lo siguiente:

... "Segundo. - La Comisión Permanente, exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas para que, a través de las instancias competentes, ordenen la inspección, revisión y confiscación de celulares y chips en los centros penitenciarios estatales" ...

Solicitando se remita a la mayor brevedad a esa Subsecretaría a su digno cargo, la respuesta del cumplimiento a dicho acuerdo para estar en condiciones de hacerlo del conocimiento del H. Congreso de la Unión. Me permito informarle que mediante oficio número CSPEMO/DJ/1458/2020, de data 05 cinco de marzo de 2020 dos mil veinte, se suscribió circular dirigida a los Directores y/o

#MichoacánSeEscucha

Al contestar este oficio, citarse los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Gobierno
Sub-dependencia Coordinación del Sistema Penitenciario
del Estado de Michoacán de Ocampo.
Oficina Dirección Jurídica.
No. de oficio CSPEMO/DJ/1480/2020
Expediente
Asunto: Se Gira Instrucción.

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Rio"

Encargados de los Centros Penitenciarios del Estado, a efecto de hacer de su conocimiento el acuerdo aprobado por la cámara baja, exhortándolos para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones ordenen a quien corresponda continuar y/o implementar de manera continua y permanente inspecciones, revisiones y confiscaciones de celulares y chips en sus respectivos centros penitenciarios; así mismo mediante diverso CSPEMO/DJ/1437/2020, de fecha 05 cinco de los actuales, se envió instrucción al Director de la Policía Procesal de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo punto de acuerdo que fue aprobado por la comisión permanente del H. Congreso de la Unión, documentos que anexo para mejor ilustración.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

C.P. JAVIER AYALA RODRIGUEZ.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DEL SISTEMA
PENITENCIARIO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO
MORELIA MICHOACÁN

C. c. p. Ing. Carlos Herrera Tello, Secretario de Gobierno en el Estado. - Para su Superior Conocimiento.
JAR/RAL/AAG.

#MichoacánSeEscucha

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Gobierno
Sub-dependencia	Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo
Oficina	Dirección Jurídica
No. de oficio	CSPEMO/DJ/1458/2020
Expediente	

Asunto: Se Gira Instrucción.

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

Morelia, Michoacán, 5 de marzo de 2020.

DIRECTORES Y/O ENCARGADOS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEPENDIENTES DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo cuarto, 18 y 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 fracción I, 14, 15, 19, 20 y 72 de la Ley Nacional de Ejecución Penal; y numerales 1 y 8 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios; artículos 1, 2, 3 fracción II, V, VI, VIII y XIII, 4 fracción I, II, III y IX, 10 y 13 del Decreto de Creación de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 3º, 6º, fracción 1 y 8 del Reglamento Interior de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo; en atención al oficio número SELAR-0083/2020, emitido por el Lic. Oscar Rodolfo Rubio García, Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación directa y por instrucciones del Ing. Carlos Herrera Tello, Secretario de Gobierno del Estado, en donde remite copia simple del oficio D.G.P.L. 64-II-4-1654, que contiene punto de acuerdo con proyecto de exhorto que fue aprobado por la comisión permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión de fecha 28 de enero del año en curso, mismo que fue dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado, por el Secretario de la Cámara Baja el Diputado Enrique Ochoa Reza, el cual a la letra señala lo siguiente:

... "Segundo. - La Comisión Permanente, exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas para que, a través de las instancias competentes, ordenen la inspección, revisión y confiscación de celulares y chips en los centros penitenciarios estatales" ...

#MichoacánSeEscucha



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Gobierno
Sub-dependencia	Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo
Oficina	Dirección Jurídica
No. de oficio	CSPEMO/DJ/1458/2020
Expediente	
Asunto:	Se Gira Instrucción.

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

Se exhorta para que, de acuerdo a sus facultades y atribuciones inherentes, ordenen a quien corresponda a efecto de continuar y/o implementar de manera continua y permanentes inspecciones, revisiones y confiscaciones de celulares y chips en sus respectivos centros penitenciarios, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el SEGUNDO punto de acuerdo que fue aprobado por la comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Informando a esta Coordinación sobre el avance de las actuaciones realizadas, quedando bajo su más estricta responsabilidad el cumplimiento de la presente instrucción.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

C.P. JAVIER AYALA RODRÍGUEZ



SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DEL SISTEMA
PENITENCIARIO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO

C. c. p. Ing. Carlos Herrera Tello, Secretario de Gobierno en el Estado. - Para su Superior Conocimiento.
C. c. p. Lic. Oscar Rodolfo Rubio García, Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de la Secretaría de Gobierno. - Para su Conocimiento.
JAR/RAL/AAG.

Al contestar este oficio, cifense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

#MichoacánSeEscucha



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Gobierno
Sub-dependencia	Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo
Oficina	Dirección Jurídica
No. de oficio	CSPEMO/DJ/1437/2020
Expediente	

Asunto: Se Gira Instrucción.

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

Morelia, Michoacán, 5 de marzo de 2020.

LIC. ANTONIO ORTUÑO OCHOA,
DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE:



Con fundamento en los artículos 1º, 18, 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I y III, 2º párrafo primero, 3º fracción I y XXIV, 14, 15, 22, 34, 49 y 73 párrafo primero de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 fracción II, V, VI, VIII y XIII, 4 fracción I, II, III y IX, 13 fracción I, II y X, del Decreto de Creación de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo; en atención al oficio número SELAR-0083/2020, emitido por el Lic. Oscar Rodolfo Rubio García, Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación directa y por instrucciones del Ing. Carlos Herrera Tello, Secretario de Gobierno del Estado, en donde remite copia simple del oficio D.G.P.L. 64-II-4-1654, que contiene punto de acuerdo con proyecto de exhorto que fue aprobado por la comisión permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión de fecha 28 de enero del año en curso, mismo que fue dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado, por el Secretario de la Cámara Baja el Diputado Enrique Ochoa Reza, el cual a la letra señala lo siguiente:

... "Segundo. - La Comisión Permanente, exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas para que a través de las instancias competentes, ordenen la inspección, revisión y confiscación de celulares y chips en los centros penitenciarios estatales" ...

Razón por la cual y de manera categórica e inmediata, se le instruye a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el SEGUNDO punto de acuerdo que fue aprobado por la comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, remitiendo al que suscribe calendario de revisiones a los distintos Centros Penitenciarios del Estado.

#MichoacánSeEscucha



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Gobierno
Sub-dependencia	Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo
Oficina	Dirección Jurídica
No. de oficio	GSPEM/DJ/1437/2020
Expediente	
Asunto:	Se Gira Instrucción

"2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO



C. P. JAVIER AYALA RODRIGUEZ



SECRETARÍA DE GOBIERNO
 COORDINACIÓN DEL SISTEMA
 PENITENCIARIO DEL ESTADO DE
 MICHOACÁN DE OCAMPO
 MORELIA MICHOACÁN

C. c. p. Ing. Carlos Herrera Tello, Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. - Para su Superior Conocimiento.
 C. c. p. Lic. Oscar Rodolfo Rubio García, Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de la Secretaría de Gobierno. - Para su Conocimiento.
 JAR/RAL/AAG.

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

#MichoacánSeEscucha

Permanente